



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 29 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)
Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2016-0095.

Por encontrarse ajustado a derecho lo peticionado por la demandada en el escrito allegado el 14 de octubre pasado, se ordena actualizar el oficio No. 5335 del 09 de octubre de 2017.

Secretaría remita la comunicación a la dirección electrónica reportada por la demandada (fl. 150) y requiérasele para que procure su diligenciamiento, a quién por demás, se le recuerda, que si lo estima puede acercarse directamente al Juzgado a retirar el oficio.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>132</u>
Hoy <u>- 2 NOV 2021</u>
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES.